

sultar concursante único, debiendo continuar en situación de excedencia.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Lorca, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de trasladados a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la resolución del concurso de trasladados a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de «Francés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Rosa Alcocer Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Los Llanos de Aridane, procedente del masculino de La Laguna, en virtud de reingreso provisional.

Don Manuel Altamirano Ariza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Blas, B.º VI» de Madrid, procedente del «Beatriz Galindo» de la misma localidad.

Don Antonio Álvarez de la Rosa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Icod de los Vinos, procedente del de Agüimes.

Doña Virtudes Mercedes Andrés Jiménez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Lugo, procedente del femenino de la misma localidad.

Doña Josefa Beunza Sáez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Entrevias» (femenino) de Madrid, procedente del «Cervantes» de la misma localidad.

Doña María Isabel Brouard Uriarte, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sestao, procedente del femenino de Burgos.

Doña Ana María Bustos Flórez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos-Vega, procedente del de Loja.

Doña Leonor Cardo Avella, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Prat de Llobregat, procedente del de Don Benito-Villanueva de la Serena.

Doña Almudena Cavestany Bastida, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuéllar, procedente del masculino de Algeciras.

Doña Adolaida Esteban Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Churdinaga» (masculino) de Bilbao, procedente del de Villarreal-Zumarraga.

Don Santiago Estecha Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Babel» de Alicante, procedente del de Orihuela.

Doña Leonor Estupiñán Ruano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Basauri, procedente del de Guernica.

Don Alberto Fernández Albalade, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almazora, procedente del de Onda.

Doña María Dolores Fernández Lladó, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino número 2) de Santander, procedente del de Eibar.

Doña María Adela Fernández Olca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Carballo, procedente de la situación de excedencia.

Don Julio Ferreras Díez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Sabadell-Tarrasa, procedente de la Sección Delegada de Carcagente, dependiente del Instituto de Alcira.

Doña María del Pilar Fidalgo Vaquero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camas, procedente de la Sección Delegada de Torrepacheco, dependiente del Instituto masculino de Cartagena.

Doña Isabel Gutiérrez González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Beinos, procedente de la Sección Delegada de Huéscar, dependiente del Instituto masculino de Granada.

Doña María Jaón y Pizarro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Avenida de Hellín» de Madrid, procedente de la situación de excedencia.

Don Carlos Jover Escribano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Almería, procedente del «Fernando de Herrera» de Sevilla.

Doña María Juana Ladaría Ferrer, para el Instituto Nacional

de Enseñanza Media «B.º Son Mallerit» de Palma de Mallorca, procedente del «Aibéniz» de Badalona.

Doña Clara Ubaldina Lora Mur, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Seo de Urgel, procedente del de Mórda.

Doña María de los Desamparados Llopis y Colubi, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Laguna, procedente de la situación de excedencia.

Doña Montserrat Mariné Mas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Almería, procedente del masculino número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Don José Martínez Gil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santomera, procedente de la Sección Delegada de Mula, dependiente del Instituto masculino de Murcia.

Doña Ramona Minguet Mir, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa, procedente del de Llanes.

Don Vicente Montoya Pastor, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Ciudad Real, procedente del de la Línea de la Concepción.

Doña María Desamparados Olivares Pardo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sagunto, procedente del femenino de Castellón de la Plana.

Doña María Paloma Ortuño Aznar, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sotroñido, procedente del mismo Instituto, en virtud de reingreso provisional.

Doña Vicenta Pantrigo Díaz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Durango, procedente del femenino de Ciudad Real.

Doña Laura Pena Gimeno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Nules, procedente de la Sección Delegada de Albatera, dependiente del Instituto de Elche.

Doña Margarita Rodrigo Alegre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Santiago de Compostela, procedente del de Molins de Rey.

Doña Susana Rodríguez Arzua, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Cuenca, procedente del de Catalunya.

Doña María Soledad Rodríguez Hernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Antequera, procedente del mismo Instituto, en virtud de reingreso provisional.

Doña María Gloria Rodríguez Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vendrell, procedente del de San Feliú de Llobregat, en virtud de reingreso provisional.

Doña Gloria Sánchez Arnes, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Rinconada, procedente de la Sección Delegada de Cabeza de Buey, dependiente del Instituto de Don Benito-Villanueva de la Serena.

Doña Enriqueta de Silva Rotaache, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Feliú de Llobregat, procedente del de Arrecife de Lanzarote.

Doña María Elena Simón Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Elche, procedente de la Sección Delegada de Jerez de los Caballeros, dependiente del Instituto masculino de Badajoz.

Doña María de la Concepción de Unamuno Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Cádiz, procedente de la situación de excedencia.

Don Lucio Valladares Espada, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Entrevias» (mixto) de Madrid, procedente del de Granollers.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcalá la Real, Alcaudete, Alcoy, Almadén, Almoradí, Andújar, Badajoz (femenino, número 2), Beasab, Cáceres (masculino), Cáceres (femenino), Cádiz (masculino), Calahorra, Calzada de Calatrava, Camargo, Cangas de Morrazo, Couta (femenino), Ciudad Rodrigo, Cofa, Coria, Eclja, El Entrego, El Ferrol del Caudillo (masculino), Estepona, Fabero, Figueras, Caldácano, Galdar, Guadix, Ibiza, Inflesto, Jaraiz de la Vera, Jerez de la Frontera (mixto número 2), Laredo, Las Almas de Gran Canaria «B.º Schamann», Luarca, Monforte de Lemos, Montijo, Montilla, Morón de la Frontera, Motril, Nájera, Olot, Onteniente, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Pola de Laviana, Ponferrada, Portugalete, Potes, Pravia, Puerto del Rosario, Puerto de Santa María, Ribadeo, Ronda, Rute, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Tafalla, Torre del Campo, Utrera, Vall de Uxó, Yecla, Teruel (masculino), Torreavega (masculino) y Huelva (femenino).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.